

**TITULACIÓN: GRADO TURISMO (PLAN 2024)****1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

---

Nombre: **GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR TURÍSTICO**

Curso: TERCERO

Semestre: PRIMERO

Tipo (Formación Básica/Obligatoria/Optativa): Obligatoria

Horas de clase semanales: 4

Créditos totales (ECTS): 6

Año del Plan de Estudio: 2024

**2. DESCRIPTORES**

---

Aporta una visión general de la teoría y práctica de la gestión de los recursos humanos en el ámbito de las organizaciones, especialmente empresariales. Pretende trasladar a los alumnos la importancia de los recursos humanos como elemento clave en la prestación de servicios turísticos y la necesidad de realizar una gestión adecuada del recurso humano para contribuir a logros organizacionales. A partir de esa premisa hacerles comprender la necesidad que tienen las empresas turísticas de disponer de recursos humanos capaces y motivados, para lo cual se hace imprescindible conocer los procesos básicos y técnicas de la gestión de los recursos humanos en las organizaciones turísticas: planificación, reclutamiento, selección, valoración, formación, motivación de personas. La asignatura se realiza desde un enfoque teórico-práctico en el que los estudiantes adquieren conocimientos y desarrollan competencias desde un modelo de aprendizaje activo y colaborativo.

**3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

---

## OBJETIVOS:

- Suministrar a los alumnos un conocimiento básico de las principales aportaciones en materia de Dirección de Recursos Humanos.
- Proporcionar a los alumnos las habilidades necesarias para diagnosticar y aportar soluciones viables a los problemas que tienen que afrontar las empresas en materia de recursos humanos.
- Finalmente, conseguir que el alumno obtenga un primer contacto con las prácticas y técnicas que utilizan las empresas españolas relacionadas con la función de personal.

## COMPETENCIAS:

## Competencias específicas:

- Tener una visión estratégica de la Dirección de Empresas en conexión con los Recursos Humanos.
- Ser capaz de gestionar recursos humanos.
- Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.

## Competencias genéricas:

- Tener capacidad de análisis y síntesis.
- Tener compromiso ético con el trabajo.
- Poseer competencias propias de los administradores y directores de empresas y que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
- Ser capaz de trabajar de forma autónoma.
- Ser capaz de adquirir conocimientos y habilidades que les permitan emprender estudios posteriores de administración y dirección de empresas con cierta autonomía y rapidez.

#### 4. CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

---

- La función de personal en la empresa
- Dirección Estratégica de los Recursos Humanos
- El proceso de reclutamiento-selección
- La contratación e incorporación de los empleados
- La valoración del desempeño
- La formación en la empresa
- El desarrollo de la carrera profesional
- La política retributiva de la empresa

#### 5. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

---

Actividades formativas presenciales:

1. Sesiones presenciales teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Peso de la actividad 50-100%.
2. Sesiones presenciales de debate u otras actividades participativas. Peso de la actividad 0-50%.
3. Intervención de invitados expertos en las materias tratadas en la asignatura. Peso de la actividad 0-10%.

Actividades formativas no presenciales:

4. Realización de trabajos y/o prácticas individuales o en grupo. Peso de la actividad 0-100%.
5. Otras actividades no presenciales. Peso de la actividad 0-50%.

#### 6. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

---

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

1. Examen consistente en una prueba teórica y otra práctica. En conjunto supondrá un 0-100% de la calificación total. La posibilidad de su sustitución por una prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, manteniendo el mismo valor que ésta.
2. Trabajos teóricos y/o prácticos de autoría individual o colectiva, de carácter obligatorio o voluntario a criterio del docente. Podrán obtener entre 0 y 100% de la nota total
3. La asistencia y/o participación en clase y/o tutorías será considerada según el criterio del docente (0-20%)
4. Participación en actividades vía telemática: blogs, foros, plataformas virtuales, webs, social media, etc (0-20%).
5. El docente podrá emplear otros sistemas de evaluación en función de su criterio. En tal caso deberán constar en el proyecto docente, especificados y con su valor en la calificación final.